



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES COMUNA 1**

A los 17 días del mes de abril del año 2024, siendo las 09 hs se reúnen en la Sede Comunal N° 1 las Comuneras Luciana Grossi, Vanina Squetino, Eugenia Pena Blanco y los Comuneros Lucas Portela, Gonzalo Roberto, Bautista Prusso y Pablo Testori.

Se comienza con el orden del día:

1) Toma la palabra el Presidente de la Junta Comunal N° 1, Sr. Lucas Portela e informa a los juntistas que la FIAB (Feria Itinerante de Abastecimiento Barrial) se podría colocar en la esquina del Pasaje Santa Teresa y San José, sobre la calle San José. Posteriormente se analizaría si la misma se puede trasladar sobre el pasaje. Sobre este mismo tema, toma la palabra la comunera Eugenia Pena Blanco y comenta que se acordó con el Ministerio de Cultura articular con Participación Ciudadana para la ejecución de un mural dentro del Pasaje Santa Teresa. Del mismo modo, el comunero Bautista Prusso comenta que se avanzó en negociaciones con AUSA para la colocación de luminarias led en dicho pasaje.

2) Se procede a leer el acta del Consejo Consultivo de fecha 03 de abril del corriente año, se debate y desarrollan las respuestas para brindar al Consejo (se acompaña a la presente dicha respuesta).

3) Toma nuevamente la palabra el Presidente de la Junta Comunal N° 1, Sr. Lucas Portela y le informa a los juntistas que se están manteniendo conversaciones directamente con el área de Jefatura de Gobierno sobre nuevas obras a desarrollarse en la Comuna en base a los reclamos y propuestas tanto de los vecinos como de la Junta Comunal.

4) Toma la palabra el comunero Gonzalo Roberto y comenta sobre los avances del convenio de colaboración con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires para brindar distintas capacitaciones a los emprendedores independientes de la Comuna; informa que la primera jornada sería el 12 de junio del corriente año.

5) Se notifica a los miembros de la Junta Comunal que el día jueves 18 de abril a las 10hs habrá una recorrida de obra junto al Subsecretario de Atención Primaria Gabriel Battistella y miembros del CESAC 15.

6) Por último y en base a varios reclamos de los vecinos, se deja constancia que la Comuna N° 1 no tiene la competencia de otorgar permisos en el espacio público; se acuerda por unanimidad difundir esta información.

No habiendo más temas que tratar, se da por concluida la reunión.

**BAUTISTA PRUSSO**  
MIEMBRO DE LA JUNTA COMUNAL N°1  
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**EUGENIA PENA BLANCO**  
MIEMBRO DE LA JUNTA COMUNAL N°1  
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**LIC. GONZALO ROBERTO**  
MIEMBRO DE LA JUNTA COMUNAL N°1  
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**LIC. VANINA SQUETINO**  
MIEMBRO DE LA JUNTA COMUNAL N°1  
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**LIC. PABLO TESTORI**  
MIEMBRO DE LA JUNTA COMUNAL N°1  
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**LUCAS PORTELA**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL N°1  
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Informe**

Número: IF-2024-15078044-GCABA-COMUNA1

Buenos Aires, Jueves 18 de Abril de 2024

Referencia: s/ Respuesta Consejo Consultivo - Acta 03 de abril de 2024.-

Por medio de la presente se hace llegar al Consejo Consultivo Comunal N° 1 las siguientes respuestas conforme su acta realizada el día 03 de abril y presentada a esta Junta el día 11 de abril del corriente año:

1. Se informa que, si esta Junta Comunal recibe respuesta de las comunicaciones oficiales enviadas, se las hará llegar al Consejo Consultivo a través del Coordinador y el Secretario de Actas. Por correo electrónico se notificó el día 12 de abril la respuesta de la Dirección General de Alumbrado frente al reclamo de luminarias en Plaza Garay.
2. Con respecto a las acciones que están llevando a cabo como consecuencia de la epidemia de dengue en la Comuna 1, se informa que esta Comuna pasa el listado de todos los espacios verdes a la Gerencia Operativa de Control de Plagas, dependiente de la Dirección General de Limpieza para la correspondiente fumigación. Cuando se detecta un caso de dengue se activa el protocolo oportuno: si es dentro de una propiedad habitada se habla con los propietarios y se les da un plazo de 72hs para su normalización y si es un predio abandonado se inicia procedimiento de Higienización establecido por la Resolución N°629-MJGGC/23.
3. Se informa que esta Comuna el día 11 de abril procedió a reiterar a través del sistema de gestión colaborativa el reclamo de la Sra. Silvia Liliana García, el mismo tiene número de gestión 00502480/21. Asimismo, se informa que la vereda ya fue reparada (se adjunta fotografía).
4. Se pone en conocimiento que el presupuesto correspondiente a las Comunas ya se encuentra aprobado por la Legislatura Porteña y el mismo se encuentra en las partidas presupuestarias correspondientes. Asimismo, se informa que actualmente no se han aprobado nuevas obras para el presente año, sin embargo, se están llevando a cabo las tareas tanto de mantenimiento básico como las de mantenimiento por roturas o vandalismo de los espacios verdes y el arbolado público lineal de la Comuna.
5. Mediante la Comunicación Oficial N° NO-2024-14123008-GCABA-COMUNA1 se remitieron los pedidos al Ministro de Hacienda y Finanzas Gustavo Arengo Piragine y al Ministro de Seguridad Waldo Wolff. (se adjunta a la presente)

Sin más, los saluda atte.

Junta Comunal N° 1

**EUGENIA PENA BLANCO**  
MIEMBRO DE LA JUNTA COMUNAL N° 1  
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**LIC. LUCIANA GROSSI**  
MIEMBRO DE LA JUNTA COMUNAL N° 1  
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**LIC. GONZALO ROBERTO**  
MIEMBRO DE LA JUNTA COMUNAL N° 1  
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**LIC. VANINA SOQUETINO**  
MIEMBRO DE LA JUNTA COMUNAL N° 1  
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**LIC. PABLO TESTOR**  
MIEMBRO DE LA JUNTA COMUNAL N° 1  
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**BAUTISTA PRUSSO**  
MIEMBRO DE LA JUNTA COMUNAL N° 1  
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**LUCAS H. PORTELA**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL N° 1  
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES